



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 72
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
27 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, en la ciudad de Reynosa, estado de Tamaulipas, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027 y, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria y, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor y en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo convocada por instrucciones del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella, para presidir esta Sesión, para que por favor se incorpore el Regidor.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Damos por apertura la Septuagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada en forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos informe del registro de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Con su permiso, se procede a la lista de asistencia.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Justificó
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente

Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor	Mario Soria Jr.	Presente
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor		Licencia
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Regidor y a todos los miembros de este Cabildo, que con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, y en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez y de aplicación inmediata. Les informo que se encuentra en la sala contigua, la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración; el Ing. Antonio Chávez Herrera, Secretario de Servicios Públicos Primarios; y la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Siendo las 14 horas con 47 minutos, del día 27 de marzo de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidor. Se les hace la propuesta de Orden del Día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**
 - PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Ampliación al Programa Anual de Arrendamiento de Bienes y Servicios 2026.**
 - SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026.**
 - TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.**

CUARTO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

VII. Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)

VIII. Clausura de la Sesión por el Regidor, quien preside la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Continúe con el Orden del Día, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; PARA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar por el correo electrónico institucional para que se dispense la lectura del acta de fecha 11 de marzo de 2026; para su aclaración, corrección, o, en caso de no existir inconveniente alguno sea debidamente aprobada.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Por favor, someta a votación la aprobación del acta en mención y posteriormente dar cuenta del resultado, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a su consideración de ustedes la aprobación del acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes se encuentren por la afirmativa, por favor, aquí en la sala. Le informo, Regidor y a todos los miembros de este Cabildo, que con: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, continuamos con la Sesión, Secretario, por favor.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece la fracción IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Por favor, informe si tenemos alguna correspondencia, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Comentarle que contamos con sendos oficios, el primero, elaborado y firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortíz, Presidente Municipal; así y en el mismo sentido de la Regidora Oralía Cantú Cantú, en donde solicita se justifique su inasistencia a la presente Sesión.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, continuamos con la Sesión.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2026.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Con su permiso, compañero Regidor. Compañero Regidor, buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 25 de marzo del 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración, remitió oficio No. SA/0454/2026, fechado el 19 de marzo de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario de Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00628/2026, fechado el 23 de marzo de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- En la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el 23 de diciembre de 2025, donde se aprobó el Proyecto de Autorización del Programa de Arrendamientos de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto de gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de la propuesta en estudio.

CUARTA.- Que el día 25 de marzo de 2026, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido, LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

QUINTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones anteriores, se expone que la presente Administración Pública estará realizando el arrendamiento de bienes y servicios para el cumplimiento de las necesidades de esta Administración, así como el manejo integral de residuos y mejoramiento de los servicios públicos, que tiene como objetivo; implementar e integrar los aspectos necesarios para mejorar la infraestructura y el equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y su manejo integral hasta su disposición final, por lo que se considera y se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados para este fin descrito.

Con el objetivo de garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias del gobierno municipal y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios, se presenta el programa de Servicios Administrativos, para llevar a cabo una gestión integral de calidad, se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo estos objetivos. Por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y servicios.

SEXTA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Administración, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones de la PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Servicios Administrativos, remite a la Secretaría del Ayuntamiento la PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización de la PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho proyecto cumple con los objetivos, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas; Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2026; Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo en Pleno el citado proyecto en mención, así mismo se hace mención que por necesidades se esta solicitando la ampliación al presupuesto de egresos del 2026, así como el cambio de ubicación para el resguardo y seguridad del parque vehicular por un período de 9 meses, quedando por partida como se menciona en la siguiente tabla:

ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2026

no.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL, ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3210	BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 200, ENTRE CALLE EL PASITO Y PASEO DEL VALLE, COLONIA POLANCO, CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE RECOLECCION.	\$95,800.00	9 MESES	\$862,200.00	\$1,000,152.00
					TOTAL	\$1,000,152.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero, y HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?

Se les recuerda que, como se le mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración y el Ing. José Antonio Chávez Herrera, Secretario de Servicios Públicos Primarios; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso, de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Así es, se les hace nada más una aclaración. El Secretario José Antonio Chávez Herrera no se encuentra; quien está en su lugar es el Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Ing. Adrián Aguilar Aviles, se sometería el ingreso de él en lugar del Secretario, Ing. José Antonio Chávez Herrera. Entonces, se somete a consideración de ustedes el ingreso y la participación de los funcionarios municipales a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Les informo, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS A ESTA SESIÓN, PARA QUE, POR FAVOR, SE INCORPOREN.**

Se da cuenta a los miembros de este Cabildo, la incorporación de la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaría de Administración y del Ing. Adrián Aguilar Aviles, Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Secretaria de Administración, Zulema del Carmen González Beas: Buenas tardes.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Bienvenidos.

Adelante, Regidor, gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, compañero. Muy buenas tardes a todos compañeros, y gracias, Secretaria y el representante, el Director Operativo de Servicios Públicos Primarios.

Bueno, de entrada me hubiera gustado, compañera Zita, que independientemente de que estamos viendo este Programa o la Propuesta del Programa de Arrendamiento, y que al final del día es una Ampliación del Presupuesto, a lo mejor en la resolución hubiéramos hecho mención de que esto va a dar pie a revocar un contrato, que es el contrato de un predio que también está localizado en una ubicación similar, para dar paso a la contratación de esto y, al final del día, también que en la resolución, independientemente de que da a conocer la partida presupuestal que requiere suficiencia para ampliar y que sea procedente de alguna manera este Programa de Arrendamiento, esta Ampliación, señaláramos ahí que la renta nueva o el nuevo arrendamiento obedece a una cantidad ya total tanta, verdad, y que viene a reemplazar. Es correcto, para que quedara un poquito más robustecido, en ese sentido.

Por otra parte, ya que está aquí la Secretaria, efectivamente tuvimos ayer en la sesión previa la revisión correspondiente a este punto y al análisis, reiterar que a mí me hubiese gustado que fuéramos un poquito más profesionales con la presentación de la información, en el sentido de haber hecho un render a cada uno de nosotros, para que nos explicaran la localización geográfica, a qué predio obedece este nuevo arrendamiento, la cantidad que aunque nos la mencionaron en metros cuadrados que contiene y una revisión también, para que todos hubiéramos conocido las condiciones en que se encuentra actualmente este predio.

Como lo dije en la sesión previa, tuve a bien visitar y esperar que ese predio que yo estoy pensando, sea el adecuado y el indicado que vamos a contratar para tener este nuevo espacio para servicios públicos primarios. Y, bueno, las condiciones en las que se encuentra no son las más libres, digamos, de disposición en cuanto a maleza y todo lo que hay ahí, que eso obviamente será un trabajo que tendríamos que hacer para poder dejar el área en condiciones óptimas, para que se pueda utilizar este predio como un estacionamiento, como una colocación del transporte o de los autobuses recolectores de basura.

En ese sentido, por el tema financiero no tengo ningún problema, siempre y cuando el resto de estos 9 meses podamos vislumbrar y, si es posible, donde tengamos algún otro patio, que sé que en Jarachina tienen otro patio, podamos vincular de alguna manera y suprimir también lo que estamos rentando allá para poder generar un ahorro, como se platicó aquí por medio de la Secretaría de Finanzas, ese patio correspondiente y que podamos meter más camiones ahí y darle el uso, aprovechando obviamente la capacidad que se tenga ahí.

Entonces, yo creo que se trata también de optimizarle recursos al Ayuntamiento en ese sentido y una vez que estamos aprovechando un área más espaciosa, poderle dar la mejor de las utilidades para maximizar el uso de los recursos y obviamente la capacidad instalada a la que podamos llegar. Por mi parte, es cuánto, estas dos observaciones que hago de entrada y bueno, adelante, muchas gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Regidor Santa Ana...

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Va a contestar Adrián.

__Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Ing. Adrián Aguilar Aviles: Nada más como dato e información, el campamento de Jarachina también funciona como oficinas, ahí tenemos todo lo que es el área operativa. Entonces, sí es parte de patio, pero más que nada, es el área donde toda la operativa trabaja, lo que es parques y jardines, bacheo, alumbrado, obra civil. Entonces sí tiene una función más que el patio, es administrativo.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Adelante, Regidor.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Regidor. Gracias, Secretario. Gracias, Secretaria. Recuerdo bien que cuando comenzamos a hablar sobre el tema de buscar un nuevo espacio era porque había una fauna nociva que estaba impactando en las colonias aledañas del espacio donde estaban ahorita. A mí me gustaría que esa parte no se descuidara en esta nueva área que vamos a ocupar, ya que pues los camiones son los mismos, los que van a ir para allá y uno de los problemas es cuando se quedan cargados en la noche y eso genera, va a generar sin lugar a duda el mismo problema.

A mí me gustaría que consideraran, también, un tema de control de fauna contratando una empresa que haga ese tipo de labores para que no vaya a pasar lo mismo en tres meses, que todos los vecinos estén igual quejándose por la misma razón. Entonces sí es un tema delicado, el tema de los residuos pues tiene una serie de consecuencias y más vale que tomemos prevención y no andemos con estos problemas dentro de unos tres, cuatro meses más. Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: ¿Alguien más tiene alguna observación? ¿Le va a contestar algo al Regidor, Secretaria? Por favor.

__Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Ing. Adrián Aguilar Aviles: Hablando de lo que comentabas, sí hay un compromiso de no dejar camiones cargados. Afortunadamente, donde estamos tirando ahora el horario se amplió, entonces tenemos esa libertad de poder tirar y no dejar nada ahí en reserva hacia el otro día. Ya tenemos ese compromiso, de hecho ya se está trabajando en él y pues vamos a seguir con ese proyecto.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Inaudible.

__Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Ing. Adrián Aguilar Aviles: En RECO, sí.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: ¿Alguien más? Por favor, someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Ampliación al Plan Anual de Arrendamiento de Bienes y Servicios 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2026.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Secretario. Por favor, continuamos con la Sesión.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Con su permiso, buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de marzo de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, de Reynosa, Tamaulipas, FIP, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- El pasado 16 de febrero de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$19,000,000.00
6000	Inversión Pública	\$360,046,094.84
	Total	\$379,046,094.84

SEGUNDA.- Derivado de necesidades de operación de la Oficina del Presidente Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Secretaria de Bienestar Social Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de Transparencia, la necesidad de adquisición de bienes inventariables para la realización de las actividades.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0945/2026, fechado el día 25 de marzo de 2026, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00650/2026, fechado el día 25 de marzo de presente año a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 26 de marzo del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión

Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$3,793,200.00	\$0.00	\$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,000,000.00	\$1,813,402.34	\$0.00	\$20,813,402.34
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$360,046,094.84	\$0.00	\$0.00	\$360,046,094.84
TOTAL		\$379,046,094.84	\$5,606,602.34	\$0.00	\$384,652,697.18
INCREMENTO POR DISPONIBILIDAD					\$5,606,602.34

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias. ¿Algún compañero Síndico o Regidor que quiera hacer algún comentario al respecto?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Un servidor.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Se les recuerda compañero y a todos mis compañeros, que se encuentra presente en la sala contigua la Secretaria de Finanzas y Tesorería, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso, de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes el ingreso y la participación de la funcionaria municipal a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano y se encuentren aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidor y demás miembros de este Cabildo, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN, PARA QUE, POR FAVOR, SE INCORPORE.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, por favor que se incorpore.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se da cuenta, a los miembros de la mesa, que se ha incorporado la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Bienvenida, Secretaria. Por favor, se le concede el uso de la voz al Regidor Joaquín Ramírez.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, muy buena tarde, otra vez, a todos y gracias por la intervención.

Solo nada más Secretaria, ahondar un poquito más en la partida que tocamos ayer, que es una partida representativa. Ya hablamos de los \$3,793,200.00 pesos, que tienen que ver estrictamente con la remodelación de baños de mujeres y hombres del área de la alberca del Polideportivo.

Platicaba ayer, ya una vez que terminó la sesión, con el Director del Instituto Municipal del Deporte, para que viéramos la posibilidad de maximizar el presupuesto que estaba destinado para esta remodelación de baños y poder hacer algo con los baños que le comentaba que tienen que ver cuando hay alguna visita, alguna selección, el tema de esa área donde ni siquiera hay un baño completo nada más ahí y están los dormitorios, que son dormitorios para hombres y mujeres. Pero tienen que bajar y descender directamente hasta los baños que están precisamente en la alberca para poder llevar

a cabo el aseo personal. Entonces, buscar la manera de maximizar, lo que quiero dejar en claro aquí es que si finalmente el grueso del presupuesto se va a llevar a cabo de una manera determinada para la remodelación de estos baños, tomar en cuenta usted a través del presupuesto, mismo que está pendiente ese proyecto de la remodelación de los baños que tienen que ver con esa casa de visita o como usted le quiera llamar, para cuando albergamos algunos equipos o algunas elecciones que vienen a jugar de fuera y que es la única manera en que podamos darles capacidad de hospedaje en ese sentido y no proveer un hospedaje exterior.

Entonces, quedará y tomaremos en cuenta la solicitud que le hice yo al Director del Instituto Municipal del Deporte, para que reconsideren y obviamente soliciten y hagan una requisición correspondiente a la creación de esos baños, que realmente hacen falta, en el sitio adecuado que deben ser junto a los dormitorios, porque el espacio, el área está convenida de alguna manera, pero no hay la infraestructura que requerimos.

Entonces, mi solicitud ante ustedes es que tome en cuenta usted en ese sentido, en un corto plazo, esta situación que vaya a haber de esta remodelación. Reitero, yo hice énfasis con él para que, si de alguna manera se pudieran maximizar estos recursos y pudieran adecuar un poquito el proyecto de tal forma que adelantemos esta construcción de estos baños, pues adelante. No me objetaré en el hecho de generar mi voto a favor de esta inversión, pero buscando siempre que haya mejoras en el Instituto Municipal del Deporte, a través de la Comisión que muchos de aquí comparten con un servidor, pero y que es importante por la gran cantidad de personas que acuden a utilizar el área de la alberca olímpica, pero que, sin embargo, bueno, es importante que también veamos algunas otras áreas que son de importancia para poder generar la infraestructura correspondiente.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permite, perdón, Tesorera, el extrañamiento que usted me comenta, me comprometo como Titular de la Secretaría del Ayuntamiento hacer el exhorto correspondiente al Titular del Instituto Municipal del Deporte para que insista con la gestión y, posteriormente, ya la Tesorera puede hacer el presupuesto correspondiente, pero se le hará el extrañamiento al Director del Instituto Municipal del Deporte, para que por conducto de él se inicie el procedimiento correspondiente.

___Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Al final, gracias Secretario. Al final lo hago porque es algo que en su momento, la misma Comisión vimos y revisamos y que sabíamos que era de prioridad. Independientemente de que ya está este proyecto aquí, no, reitero, no voy a objetar por la necesidad porque también los baños no están en una calidad de servicio que pudiéramos ofrecer y ofertar a todos los usuarios que hacen o acuden en este sentido a la utilización de la alberca olímpica. Pero reitero, sí es importante que en esta casa o área que tenemos destinada para cuando haya algún conjunto de selección que esté concentrado y propia de nosotros o foránea, tengan todas las condiciones para poderlos albergar de una manera adecuada, no. Es cuánto, gracias.

___Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Gracias, Secretario, gracias, Síndicos, Regidores. Me permito comentarle, Regidor, que precisamente después de la plática de ayer en la previa de Cabildo, tomamos los debidos comentarios y los llevamos hasta el área correspondiente, que es el área de compras, adquisiciones, y le comentamos sobre el tema que ya platicamos. Entonces, vamos a empezar a ver ese tema, pero si necesitaríamos la solicitud obviamente del área correspondiente, pero aun así, ya se está preparando el tema de requerirlo y que empiecen a levantar los datos correspondientes para hacer las cotizaciones correspondientes.

___Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Inaudible.

___Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: De nada.

___Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Secretaria. Regidor Teo.

___Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Sí, gracias, compañero Benito. Sí, nada más, bueno, ya tuvimos la respuesta de la Tesorera, era sumarme al comentario de mi

compañero Joaquín, como integrante de la Comisión del Deporte; ya tiene tiempo, inclusive, cuando tomamos la protesta que nos dieron el recorrido y sí, la realidad es que se ocupan esos baños, esa área para bañarse porque tienen que trasladarse hacia abajo.

Y nada más quiero agregar, recordar, digo, qué bueno que ya están tomando cartas en el asunto, que Reynosa es el municipio más grande y muchas competencias vienen hacia acá, no solo estatales, sino también regionales. Entonces, si es necesario, la petición que está haciendo el compañero Regidor, por eso me sumo a ella y agradecer que ya desde ayer se tomaron las anotaciones para poder dar un mejor recibimiento a las y los deportistas reynosenses y de los que nos visitan. Muchas gracias, es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, compañero. ¿Algún compañero Síndico o Regidor que quiera hacer uso de la voz? Gracias, someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa en la sala, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Secretario. Continuamos con la Sesión, por favor.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Permiso, doy lectura al dictamen.

Reynosa, Tamaulipas a 26 de Marzo del 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- El pasado 16 de febrero de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del FORTAMUN quedando autorizado de la siguiente forma:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$176,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$391,019,919.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$95,225.94
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$95,225,938.40
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45
TOTAL		\$716,129,692.00

SEGUNDA.- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos han requerido diferente equipamiento para la ejecución de sus planes de trabajo en materia de seguridad pública y protección civil.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0945/2026, fechado el día 25 de marzo de 2026, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00650/2026, fechado el día 25 de marzo del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 26 de marzo del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido Proyecto de Egresos, el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, a fin de someterlo a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES

TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, (FORTAMUN); proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el PROYECTO TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL TIENE COMO FONDO DE FINANCIAMIENTO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$196,253,802.40	\$4,198,770.80	\$3,788,038.00	\$196,664,535.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$391,019,919.21	\$0.00	\$1,311,091.85	\$389,708,827.36
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$95,225.94	\$0.00	\$0.00	\$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$900,359.05	\$0.00	\$900,359.05
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$95,225,938.00	\$0.00	\$0.00	\$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45	\$0.00	\$0.00	\$43,788,608.45
TOTAL		\$736,383,494.00	\$5,099,129.85	\$5,099,129.85	\$736,383,494.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, compañera. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante, Regidor Joaquín Ramírez.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, compañeros. Bueno, como tuvimos ayer en la reunión previa la comparecencia de la Directora de Tránsito y Viabilidad, me parece importante que en esta ampliación que vamos a hacer, la gran parte del presupuesto se lo lleva un programa dentro de la Dirección de Tránsito y Validad que se llama Unidos Prevenimos, que fue lo que nos comentó la Directora y, que es un programa que se va a llevar cerca de \$4,000,000.00 de pesos de presupuesto dentro de estas ampliaciones que estamos haciendo o reducciones, vamos, comparativas y transferencias dentro de las mismas partidas presupuestales.

Quisiera yo, en ese sentido, reiterar en oportunidad la participación que debemos tener todos como una responsabilidad, una participación activa ciertamente de parte del Honorable Cabildo, es decir que nos sumemos a esta campaña todos quienes estamos aquí, porque al final del día es una campaña de orden gubernamental, es una campaña que viene de alguna manera a reforzar lo que ha estado sucediendo en el tema de Tránsito y Vialidad, en el hecho de que se están incrementando las muertes por accidentes viales, en el tema que tiene que ver con toda la señalética, el uso de la semaforización y son tantas cosas derivadas de este apremio que tenemos por tener una verdadera conciencia a la ciudadanía del cómo deben de conducir las unidades motrices.

Entonces, ponerlo sobre la mesa para que cada uno de nosotros tenga una participación activa, independientemente de la participación que pudiera tener el Alcalde, como máxima autoridad del Ejecutivo, así como los funcionarios que de alguna forma dentro de la Secretaría de Seguridad Pública vayan a participar, que tengamos una participación activa, también nosotros, para sumarnos a esta campaña y con responsabilidad poder generar el apoyo y la conciencia, sobre todo hacia la ciudadanía de que es un programa de prevención, no es un programa, como lo tocamos ayer, que tenga que ver con una situación de recaudatoria en ese sentido, pero si es un programa de conciencia y de responsabilidad de quienes conducen una unidad motriz.

Y es importante que nosotros tengamos esta participación para poderle hacer ver a la gente que, así como estamos en contra de injusticias que en ocasiones se cometen a la hora del trabajo operativo que realizan por parte de Tránsito y Vialidad, también el ciudadano debe ser responsable y cumplir con los reglamentos que le exige en ese sentido el poder traer a bordo bajo el volante una unidad motriz.

Entonces, yo quisiera que esto quede ahí y como el compromiso que reafirmó la Directora con nosotros y bueno, pues ya también lo reiteraré, ahí tenemos una partida sumamente importante que tiene que ver con la difusión del orden gubernamental y es ahí donde apelo a que exista de alguna manera la participación de aquellos compañeros Regidores que se quieran sumar a este proyecto y participar muy directamente y muy activamente para que le demos a conocer este programa de prevención, Unidos Prevenimos hacia la ciudadanía. Es cuánto, compañeros.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Regidor. Sí, se hizo ayer la propuesta con la intención de que la participación sea activa, no nada más de acompañamiento, porque nosotros los Regidores jugamos un papel muy importante como representantes populares y obviamente, los ciudadanos tienen que saber que pueden recurrir a nosotros ante cualquier falta de atención o exceso de atención por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y, bueno, pues esperemos que se cumpla y nos incluyan, así como se comprometió la Directora de Tránsito, el día de ayer.

¿Algún compañero quiere hacer uso de la voz? Adelante, Regidor.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, compañeros. Pues nada más, reiterar la observación del compañero Joaquín, ha sido muy amplia, ahí mencionó la inquietud que yo tenía, que se la expresé ayer a la Directora, que fuera un programa realmente de fortalecimiento de la cultura vial y no un programa recaudatorio.

Ese es uno de los que a mí me gustaría enfatizar y me sumo a que seamos parte del programa y que eso sirva para vigilar el desempeño también de los elementos y, bueno, que esto realmente sea también para darle una mejor cara a esa área que es muy cuestionada y que finalmente es una de las partes sensibles de esta administración.

Entonces, me sumo completamente al programa y me gustaría que también incluyera a la hora de desarrollar la Directora el proyecto con el que va a implementar su programa, pues tenga bien claro cuáles son las acciones que se van a hacer y también que pueda tener un control estadístico de lo que va a estar haciendo, ¿cuántas personas se tocan?, ¿a cuántas personas se le observa ciertas faltas al reglamento? En fin, que tengamos una evaluación al final del programa y que podamos decir qué tan efectivo fue, eso es algo que a mí, también, me gustaría que quedara claro para la Directora. Muchas gracias, es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, gracias, Regidor. ¿Algún compañero más quiere hacer uso de la voz?

Someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Secretario. Por favor, continuamos con la Sesión, Secretario.

CUARTO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Inaudible.

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de marzo de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 26 de febrero de 2026 se aprobaron por el H. Cabildo de Reynosa adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$388,815,232.94
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,153,779,231.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$567,974,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$981,379,595.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45
TOTAL		\$3,781,060,281.94

SEGUNDA. – Se recibe oficio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas donde ajusta la proyección a recibir durante el 2026 emitida por CAPUFE, quedando el monto global a recibir estimado en \$19,460,000.00 quedando con el ajuste:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,022.16	\$0.00	\$1,462.16	\$560.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,137.84	\$0.00	\$697.84	\$19,440.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,137,840.00	\$0.00	\$697,840.00	\$19,440,000.00
TOTAL		\$20,160,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$19,460,000.00
REDUCCION POR PROYECCION SFT					-\$700,000.00

TERCERA.- Derivado del cambio del sitio de instalaciones de las unidades de limpieza pública se requiere aumentar la disponibilidad presupuestal en \$1,000,152.00 para cubrir el monto del contrato de abril a diciembre de 2026, en el nuevo sitio seleccionado.

CUARTA.- Se requiere reasignar recursos para pago de indemnización de acuerdo a la siguiente tabla diseñada de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo:

Artículo	Indemnización por fallecimiento	Importe	Unidad
502	Fallecimiento por Riesgo de Trabajo		5000
484	Para determinar las Indemnizaciones será el salario del trabajador		
486	Límite superior 2 veces el Salario Mínimo área Geográfica	440.87	881.74
	Total de Indemnización		4,408,700.00

Artículo 484.- Para determinar las indemnizaciones a que se refiere este Título, se tomará como base el salario diario que perciba el trabajador al ocurrir el riesgo y los aumentos posteriores que correspondan al empleo que desempeñaba, hasta que se determine el grado de la incapacidad, el de la fecha en que se produzca la muerte o el que percibía al momento de su separación de la empresa. Artículo 486.- Para determinar las indemnizaciones a que se refiere este título, si el salario que percibe el trabajador excede del doble del salario mínimo del área geográfica de aplicación a que corresponda el lugar de prestación del trabajo, se considerará esa cantidad como salario máximo. Si el trabajo se presta en lugares de diferentes áreas geográficas de aplicación, el salario máximo será el doble del promedio de los salarios mínimos respectivos. Artículo 502.- En caso de muerte o por desaparición derivada de un acto delincuencial del trabajador, la indemnización que corresponda a las personas a que se refiere el artículo anterior será la cantidad equivalente al importe de cinco mil días de salario, sin deducir la indemnización que percibió el trabajador durante el tiempo en que estuvo sometido al régimen de incapacidad temporal.

QUINTA.- Derivado a las necesidades a apoyos sociales y actividades deportivas, se solicitar apoyar los siguientes equipos con lo siguiente:

- *Club Calor: \$3,000,000.00
- *Guerreros: \$2,000,000.00
- *Pelea de box Estelar: \$9,000,000.00

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/0945/2026, fechado el día 25 de marzo de 2026, dirigido a el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00650/2026, fechado el día 25 de marzo del presente año, a esta

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.– Que el día 26 de marzo del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido Proyecto de Egresos, el cual tiene como fuente de financiamiento el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTA.– Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.– Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; considerando en este dictamen lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el PROYECTO TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89	\$4,308,700.00	\$4,308,700.00	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$388,815,232.94	\$4,198,770.80	\$3,788,038.00	\$389,225,965.74
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,153,779,231.40	\$13,970,252.00	\$1,489,606.01	\$1,166,259,877.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$567,974,000.00	\$5,000,000.00	\$15,000,697.84	\$557,973,302.16

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,000,000.00	\$2,713,761.39	\$0.00	\$21,713,761.39
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$981,379,595.26	\$0.00	\$697,840.00	\$980,681,755.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$43,788,608.45	\$0.00	\$0.00	\$43,788,608.45
TOTAL		\$3,781,060,281.94	\$30,191,484.19	\$25,284,881.85	\$3,785,966,884.28
INCREMENTO POR FIP MENOS REDUCCION CAPUFE					\$4,906,602.34

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Muchas gracias, compañera. ¿Algún compañero Síndico o Regidor tiene algún comentario al respecto? Adelante, Regidor Joaquín Ramírez.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, en lo general, bueno, gracias otra vez a todos. En lo general, nada más dejar muy en claro y comentarle, Secretaria, sepa usted que al final del día con las inversiones que se van a generar aquí o los apoyos en este caso, económicos que se van a generar tanto para el Club Calor y Club Guerreros, hay una responsabilidad en el sentido de poder también, al final del día, que rindan cuentas en el sentido de lo que de la apreciación de lo que hayan hecho, hayan realizado, hayan han dejado de realizar, para en un momento dado poder hacer un balance de lo que es esta inversión representativa en apoyo que se hace a estos dos equipos. Yo en lo particular, tomaré muy en cuenta en ese sentido, revisar con ellos, cuáles son los resultados que está teniendo este apoyo que le estamos generando, eso es por un lado.

En el tema de la pelea de box estelar, que es una inversión de 9 millones de pesos, que ayer también lo tocamos con usted, también cuente conmigo en el sentido de poder tratar de incitar a que se organice, se forme alguna Comisión de algunos compañeros que quieran participar, porque al final del día este recurso, que si bien es cierto está destinado para traer eventos deportivos que promuevan nuestra ciudad, y el hecho de lo que estamos haciendo y generar una nueva imagen, una imagen de una forma limpia de lo que se puede y no hacer en nuestra ciudad, lo que se pueda llevar a cabo en este tipo de eventos, pues es una inversión representativa también, lo cual implica que hay una generación de recursos.

Y yo quisiera que en esta generación de recursos que haya, la parte de organización tuviera una corresponsabilidad con nosotros y fueran recíprocos, no generosos, no hablo de generosidad, hablo de reciprocidad en el hecho de todo lo que va a generar alrededor de esta pelea y toda lo derrama de recursos que va a haber para que parte de estos recursos se puedan allegar al Ayuntamiento o, a través de una causa noble o, a través de una donación al DIF o alguna otra nuestras instituciones que requieren para poder reforzar algunos o muchos de los programas que se tienen aquí. Entonces, yo considero que va a ser muy importante que estemos vigilantes, porque si bien es cierto esta inversión con esto cubrimos como nos los hicieron saber, cubrimos toda la parte del sueldo, digamos, de los peleadores, la promoción, la producción que va a televisar la pelea correspondiente, pero hay otros recursos que sí se van a obtener a la hora de llevar a cabo el evento que generan utilidad y, en ese sentido, esa utilidad tiene que estar también intervenida, así lo tengo que decir, por personal del Ayuntamiento, si es el área que a usted le corresponda o los departamentos que usted maneje, que así sea para que tengamos al final del día un balance de lo que generó y lo que ingresó y poder generar cuentas y, un reparto responsable y cualitativo, para que y ecuánime para, reitero, ese recurso se puede utilizar para tantas cosas que requiere el Ayuntamiento en alguna o en muchas de sus áreas, reitero. Es cuánto.

__Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Sí, Regidor, tenga claro que nosotros en Finanzas vamos a hacer lo correspondiente; y sí, el día de ayer yo ya hablé del tema en la Secretaría Particular, platicamos del tema precisamente y voy a hablar con los encargados del evento para que se dé esta oportunidad de poder apoyar de alguna manera también, que sean recíprocos con nosotros de la manera en que nosotros apoyamos, ellos también apoyen a las instituciones nuestras.

En el caso de Club Calor y Club Guerreros, también ayer mismo les dejé muy claro que no solamente es entregar un recurso, sino también es bien claro y no solamente para ellos, es para todos por igual, que ellos deben de reportar en qué están invirtiendo el dinero que nosotros como municipio estamos entregando y ustedes están autorizando. Entonces creo que eso ya quedó claro en ellos y, en otras instituciones y así va a ser.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Secretaria. ¿Algún compañero más quiere hacer uso de la voz? Adelante, Regidor Jorge Santa Ana Castro.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Regidor, gracias, compañeros. Pues nuevamente digo, ya se tocó el tema, lo amplió ahorita la Secretaria, me da gusto que hayan tenido la atención a lo que observábamos el día de ayer en la previa.

Y pues es exhortar a los equipos a que cumplan con lo acordado en términos de las acciones que benefician a las comunidades deportivas de la ciudad, en lo que se ellos se comprometieron a hacer, porque cuando vinieron a solicitar los recursos ellos ofrecieron algo a cambio, verdad. Entonces, que eso que ofrecieron algo a cambio lo lleven a cabo y que la Dirección encargada, la responsable de eso, nos informe periódicamente de dichos alcances para tener nosotros también la tranquilidad de que la inversión que se está dando no esté solamente acompañada de una lista de gastos en sueldos, en la luz y en el salario, o sea, en cosas de esas, que finalmente a nosotros realmente no creo que sea algo de impacto para la ciudad. Entonces sí, yo quisiera ser reiterativo en eso y bueno, ese es mi comentario. Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Regidor. ¿Alguien más?

Si no hay ningún comentario más al respecto, por favor, Secretario, someta a votación la presente propuesta.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, Secretario. Gracias, Secretaria. Por favor, continuamos con la Sesión.

VII. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece la fracción VI, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: ¿Algún Síndico o Regidor desea presentar alguna propuesta o asunto general a tratar? ¿Quién, perdón?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible... sí, gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Sí, adelante, Regidor Teo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Nada más para comentar que se encuentra enviado y entregado mi informe de actividades del mes de febrero del 2026. Gracias, compañero.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias. Adelante, Regidora Anselma.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Igual para informar que ya tengo entregado enero y febrero, es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias. ¿Algún compañero quiere hacer uso de la voz?

Yo sí, yo sí quisiera, cumpliendo el compromiso que hicimos ayer, Secretario, pedirle que exhorte a todos los Secretarios, Directores y quienes tienen a su mando personal de esta Administración Pública que manejan vehículos oficiales, que se haga obligatorio el cumplir con el reglamento del uso de los vehículos y que todos cuenten con su licencia para manejar vigente, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor, se toma nota y se envía el exhorto correspondiente.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias.

Bueno, si no hay otra intervención, continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso VII, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Antes de clausurar y aprovechando la tribuna, quisiera a nombre del Ayuntamiento conminar a los ciudadanos de Reynosa que ahora en estos días de asueto que se vendrán la próxima semana, se aprovechen para fortalecer los lazos familiares, para fomentar la convivencia entre familia y poderlo hacer de una manera pacífica, en orden, cumpliendo los reglamentos de esta Administración Municipal, a los que van a salir que lo hagan con mucha precaución, que vayan y vengan con bien a Reynosa, muchas gracias. Y una vez agotado, el Orden del Día, siendo las 15 horas con 56 minutos, del 27 de marzo de 2026, se da por concluida la Septuagésima Segunda, Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA; SESIÓN DE CABILDO, QUE SE CELEBRÓ DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO PRIMERO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2026.
SEGUNDO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

TERCERO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

CUARTO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán Primer Síndico	C. Hugo Felipe Chávez Herrera Segundo Síndico
--	--

Justificó

C. Oralía Cantú Cantú 1er. Regidora	C. Ramiro Garza Treviño 2º Regidor
--	---------------------------------------

C. Karla Paola Luna González 3er. Regidora	C. Arnoldo Treviño Azuela 4º Regidor
---	---

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa 5º Regidora	C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro 6º Regidor
--	---

C. María Anselma Herrera Rodríguez 7º Regidora	C. Teófilo Rubio Maldonado 8º Regidor
---	--

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

C. Mario Soria Jr.
12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

Licencia

15º Regidor

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21º Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento